

EXPEDIENTE	SANCIONADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA EUROS	SUSP.	PRECEPTO	ART*
390048318572	F OLEA	13897428	TORRELAVEGA	14-11-2005	150,00		RD 2822/98	010.1
399403580744	A SAMANO	13920189	TORRELAVEGA	02-01-2006	300,00		RDL 339/90	072.3
390048177691	M NUÑEZ	13922850	TORRELAVEGA	24-09-2005	1.500,00		RDL 8/2004	003.A
390048301675	N AGUINACO	13940595	TORRELAVEGA	09-11-2005	70,00		RD 13/92	100.2
390047475281	L CAMPO	13980521	TORRELAVEGA	06-11-2005	150,00		RD 772/97	016.4
399048335097	DISJARDIN SC	639503628	TANOS	19-12-2005	310,00		RDL 339/90	072.3
390048109636	P GONZALEZ	53649608	VAL SAN VICENTE	29-12-2005	60,00		RD 13/92	171.
390048424384	F CORREA	13704951	LIAÑO	27-12-2005	90,00		RD 2822/98	049.4
390048321108	J THOMAS	13716493	CARASA	29-10-2005	150,00		RD 2822/98	010.1
390048441692	M SANCHEZ	16261454	ARETXABALETA	04-02-2006	150,00		RD 13/92	117.1
399048049568	F EGUIAZU	15376498	EIBAR	24-01-2006	310,00		RDL 339/90	072.3
390048324511	I ITURRIOZ	72445365	IBARRA	27-12-2005	60,00		RDL 8/2004	003.B
390048322368	R ECHEVARRIA	72490419	PASAJES	18-11-2005	150,00		RD 2822/98	019.1
399048119194	HISPANIA GOLF SUPPORT SL	820871638	SAN SEBASTIAN	30-01-2006	310,00		RDL 339/90	072.3
390043646474	J RODRIGUEZ	13731341	SAN SEBASTIAN	26-09-2005	520,00	1	RD 13/92	050.
390043564240	A LORZA	15141428	SAN SEBASTIAN	22-06-2005	140,00		RD 13/92	050.
390043663885	P GOMEZ	15954409	SAN SEBASTIAN	07-02-2006	140,00		RD 13/92	048.
390043639627	J BASOA	1912616	PLASENCIA LAS ARMA	18-10-2005	140,00		RD 13/92	048.
390048324092	G MURILLO	15936167	TOLOSA	16-12-2005	150,00		RD 2822/98	010.1
390048402339	F HERNANDEZ	44154947	TOLOSA	24-01-2006	60,00		RD 13/92	031.
390043648471	J AGOUES	72435755	ZARAUZ	26-09-2005	140,00		RD 13/92	048.
399048048655	CONSTRUCCIONS PEPIOL SL	843585165	SANT JAUME D ENVEJA	28-11-2005	300,00		RDL 339/90	072.3
390048057995	M GOMEZ	54058927	SAN CRISTOBAL LAGU	13-09-2005	1.500,00		RDL 8/2004	003.A
390047789688	M GARRIDO	03836509	OLIAS DEL REY	04-09-2005	90,00		RD 13/92	094.2
390048422892	A DOMINGO	12221665	LAGUNA DE DUERO	21-11-2005	60,00		RD 13/92	015.6
390043629464	J DE LA FUENTE	12395674	TRASPINEDO	31-08-2005	300,00		RD 13/92	048.
390043664427	M HERNANDO	05393721	VALLADOLID	14-02-2006	200,00		RD 13/92	050.
390048167582	G VILLANUEVA	09349883	VALLADOLID	02-08-2005	90,00		RD 13/92	167.
390048459519	E MENESES	72745629	AMURRIO	28-01-2006	150,00		RD 13/92	117.1
399403581864	P FERNANDEZ	14922640	ARTZINIEGA	02-01-2006	300,00		RDL 339/90	072.3
390048452872	A ROMERO	72118957	LLODIO	07-01-2006	90,00		RD 13/92	154.
390048322897	ERIZGAIN S L L	801278860	SALVATIERRA-AGURAIN	06-12-2005	PAGADO		RDL 8/2004	003.B
390048322046	TRANSEGUIS S A	A01044296	MEZKIA	21-11-2005	90,00		RD 2822/98	025.1
390048214330	A GABIKAGOEASKOA	44680717	IZARRA	15-10-2005	90,00		RD 13/92	094.2
390048138570	AGRUPACION ALAVESA DE LIMP	801292598	VITORIA GASTEIZ	02-08-2005	150,00		RD 2822/98	010.1
390048138594	AGRUPACION ALAVESA DE LIMP	801292598	VITORIA GASTEIZ	02-08-2005	150,00		RD 2822/98	007.2
390043715691	M ARGUIJO	16229391	VITORIA GASTEIZ	01-02-2006	140,00		RD 13/92	052.
390048136317	F PIEDRA	30589235	VITORIA GASTEIZ	03-07-2005	1.250,00		RDL 8/2004	003.A
390048063910	F PROBANZA	44686206	VITORIA GASTEIZ	20-09-2005	90,00		RD 13/92	154.
390043628629	D CANTERO	44686338	VITORIA GASTEIZ	13-08-2005	200,00		RD 13/92	048.
390043690293	M SANCHEZ	29128921	ZARAGOZA	10-12-2005	300,00		RD 13/92	052.

06/6702

INSPECCIÓN PROVINCIAL DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Notificación de actas de infracción y/o liquidación

Don Amalio Sánchez Grande, director territorial jefe de la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social de Cantabria, envía el siguiente edicto:

Iniciado procedimiento sancionador y no habiéndose podido notificar las actas de infracción y/o liquidación que a continuación se relacionan, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (Ley 30/92 de 26 de noviembre), redactado conforme a la Ley 4/1999, (B.O.E. del 14 de enero de 1999), se procede a su notificación por medio del presente edicto, contando los interesados con un plazo de 15 días hábiles a partir del día siguiente al de su publicación en el "Boletín Oficial de Cantabria" para presentar el oportuno escrito de alegaciones acompañado de la prueba que estime pertinente ante el órgano competente para resolver el expediente, de conformidad con lo dispuesto en el art. 17 del R.D. 928/98 de 14 de mayo, BOE del 3 de junio. El procedimiento deberá resolverse en el plazo de 6 meses desde la fecha del acta. Para cualquier información sobre el estado de tramitación del procedimiento puede acudir a esta Inspección Provincial c/ Vargas 53 -4ª planta Tfño. 942-374 012.

Nº ACTA	EMPRESA	SANCION
L-52/06	DIOP DAME	489,98 euros
L-05/06	BOUTIQUE DEL PAN ARTESANO S.L.	2.537,55 euros
S-35/06	BOUTIQUE DEL PAN ARTESANO S.L.	602,22 euros

Nº ACTA	EMPRESA	SANCION
L-46/06	PEÑA LAGUARDIA, DANIEL	244,99 euros
L-32/06	GARCIA CURADO S.A.	3.433,04 euros
S-191/06	GARCIA CURADO S.A.	301,11 euros
S-208/06	CASA LOPEZ DE LA PARTE S.L.	300,52 euros
L-61/06	CRB OBRAS Y CONSTRUCCIONES CANTABRIA S.L.	3.047,32 euros
S-243/06	CRB OBRAS Y CONSTRUCCIONES CANTABRIA S.L.	301,11 euros
L-56/06	TALLERES ALVARADO S.L.	3.486,19 euros
S-224/06	TALLERES ALVARADO S.L.	301,11 euros
H-148/06	COMILLAS MAR S.A.	18.300,00 euros
H-267/06	PROCANT DE GESTIONES S.L.	2.000,00 euros
L-55/06	MESON TXERRIKI S.L.	1.371,42 euros
S-222/06	MESON TXERRIKI S.L.	301,11 euros
L-38/06	PROYECTOS Y EDIFICACIONES JEDMER S.L.	9.659,01 euros
L-74/06	FELISA SASIAN CALDERON	TRABAJADORA
L-75/06	VERMONT EUROPEA S.L.	2.082,59 euros
S-298/06	VERMONT EUROPEA S.L.	1.202,04 euros
L-34/06	INSTITUTO CANTABRO DE GERONTOLOGIA S.L.	5.407,92 euros
S-195/06	INSTITUTO CANTABRO DE GERONTOLOGIA S.L.	903,33 euros
L-62/06	MAYSA INGENIERIA S.L.	3.233,50 euros
S-244/06	MAYSA INGENIERIA S.L.	301,11 euros
L-51/06	AICANSA CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS	16.357,57 euros
S-210/06	AICANSA CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS	903,33 euros
S-174/06	FERNANDO PONCELA MALLO	3.000,00 euros
L-59/06	PEDRO M. ALONSO CABALLERO (RESTAURANTE PISUE)	1.222,86 euros
S-231/06	PEDRO M. ALONSO CABALLERO (RESTAURANTE PISUE)	301,11 euros
L-35/06	CASTREÑA DE HOSTELERIA MARTIBIRI, S.L.	5.787,24 euros
S-196/06	CASTREÑA DE HOSTELERIA MARTIBIRI S.L.	602,22 euros
L-66/06	ALUTIZ GOMEZ, VICTOR ERNESTO	2.459,62 euros
S-266/06	ALUTIZ GOMEZ, VICTOR ERNESTO	301,00 euros
L-47/06	PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES NORTE RACOR S.L.	4.553,34 euros
S-207/06	PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES NORTE RACOR S.L.	301,11 euros
L-41/06	VIA DE CONSTRUCCIONES Y REHABILITACIONES S.L.	2.842,28 euros
S-200/06	VIA DE CONSTRUCCIONES Y REHABILITACIONES S.L.	301,11 euros
L-37/06	ARENAL SANUDO, JESUS MANUEL	TRABAJADOR
L-38/06	CONSTRUCCIONES OBRAS Y MONTAJES DEL PRINCIPADO S.L.	9.659,01 euros
L-76/06	SERRANO REQUENA, MANUEL	TRABAJADOR
L-64/06	ROCAHER S.L.	3.746,09 euros
S-250/06	ROCAHER S.L.	301,11 euros
L-60/06	ALBANILERIA GEISA S.L.	4.041,96 euros
S-240/06	ALBANILERIA GEISA S.L.	301,11 euros

Nº ACTA	EMPRESA	SANCION
L-50/06	FERMAJUFA S.L.	4.247,03 euros
S-209/06	FERMAJUFA S.L.	301,11 euros
L-43/06	FERMAJUFA S.L.	10.669,98 euros
S-201/06	FERMAJUFA S.L.	602,22 euros
H-204/06	L.O.P.S.A.	1.505,00 euros
L-53/06	SATURIO S.L.	2.945,65 euros
S-211/06	SATURIO S.L.	301,11 euros
S-107/06	FERNANDEZ FERNANDEZ, HIPOLITO	30,05 euros
H-182/06	PUTTOCK S.L.	2.000,00 euros
V-183/06	PUTTOCK S.L.	1.000,00 euros
L-76/06	ALBERTO GONZALEZ BECI	2.914,37 euros
S-304/06	ALBERTO GONZALEZ BECI	301,00 euros

El director territorial jefe de la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social, Amalio Sánchez Grande.
06/6851

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE LA TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Administración 39/02

Notificación de resolución de baja de oficio en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos.

Intentada la notificación al interesado por dos veces, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Tesorería General de la Seguridad Social, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE del 27), según redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE del 14), que modifica la anterior, y la Ley 24/2001, de 27 de diciembre (BOE del 31), de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, por la presente se comunica a don José María Tapia Llave, que por la Administración de la Seguridad Social de Laredo se ha dictado Resolución por la que se tramita su baja de oficio en el Régimen Especial de Trabajadores por cuenta propia o Autónomos, y que en su parte bastante dice: «Esta Administración de la Seguridad Social resuelve tramitar desde el 30 de abril de 2006 la baja de oficio de don José María Tapia Llave, con NAF 39/306676/16, en el Régimen Especial de Trabajadores por cuenta propia o Autónomos.

Contra la presente resolución podrá interponerse recurso de alzada ante el jefe de la Unidad de Impugnaciones de la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social de Cantabria en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su notificación, todo ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE del día 27).

Laredo, 23 de mayo de 2006.—La directora de la Administración, Rosa María Samperio Blanco.

06/6771

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE LA TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Administración 39/02

Notificación de resolución anulando de oficio el alta en el Régimen Especial de Empleados de Hogar.

Intentada la notificación al interesado por dos veces, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputa-

bles a la Tesorería General de la Seguridad Social, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE del 27), según redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE del 14), que modifica la anterior, y la Ley 24/2001, de 27 de diciembre (BOE del 31), de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, por la presente se comunica a doña Petronila Pilar Mikje Abha, que por la Administración de la Seguridad Social de Laredo se ha dictado Resolución por la que se anula de oficio el alta en el Régimen Especial de Empleados de Hogar, y que en su parte bastante dice: «Esta Administración de la Seguridad Social resuelve anular de oficio el alta de 16 de junio de 2005 de doña Petronila Pilar Mikje Abha, con NAF 39/10185728/07, en el Régimen Especial de Empleados de Hogar, como empleada de hogar fijo de Luis Alejandro Ruiz Cerro, 39/1050508/52.

Contra la presente resolución podrá interponerse recurso de alzada ante el jefe de la Unidad de Impugnaciones de la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social de Cantabria en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su notificación, todo ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE del día 27).

Laredo, mayo de 2006.—La directora de la Administración, Rosa María Samperio Blanco.

06/6772

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE LA TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Administración 39/03

Notificación de resolución de baja de oficio en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos.

Intentada la notificación y no habiéndose podido practicar, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común de 26 de noviembre, por la presente se comunica a don Aladji Gning que por la Administración de la Seguridad Social de Torrelavega se ha dictado Resolución por la que se tramita baja de oficio en el Régimen Especial de Trabajadores por Cuenta Propia o Autónomos, y que en su parte bastante dice: «Esta Administración de la Seguridad Social, habiendo comprobado que en la actualidad no realiza una actividad por cuenta propia en Cantabria, resuelve tramitar de oficio la baja de don Aladji Gning, N.S.S. 39/1013668243, en el Régimen Especial de Trabajadores por Cuenta Propia o Autónomos, con efectos 31-07-2004».

Contra la presente resolución podrá interponerse recurso de alzada ante el Jefe de la Unidad de Impugnaciones de la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su notificación, todo ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. del día 27).

Torrelavega, mayo de 2006.—El director de la Administración, Marcos Montero Toyos.

06/6541

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE LA TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Unidad de Recaudación Ejecutiva 39/01

Notificación de actuaciones administrativas

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. del 27), según la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (B.O.E. del 14) que modifica la anterior y la Ley 24/2001, de 27 de diciembre (B.O.E. del 31) de